

REGLAMENTO ULTRA ALPINA

ARTÍCULO 1 - DATOS GENERALES

Fecha: 7, 8 y 9 de Marzo de 2025.

Distancias: 10 km, 24 km, 42 km y 60 km.

Lugar: Villa Alpina, Córdoba, Argentina.

Acreditaciones:

Viernes 7 de Marzo de 2025: Horario 15 a 20 hs.

Sábado 8 de Marzo de 2025: Horario 09 a 20 hs.

Lugar: Parroquia Atos Pampa - Salón comunitario Atos Pampa.

Largadas:

Complejo Los Abedules, Camino a Villa Alpina - Km 15 - Córdoba - Argentina.

60 km - 3 am / **42 km** - 4 am / **24 km** - 7 am / **10 km** - 9 am

ARTÍCULO 2 – CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Entre montañas y coníferas, Villa Alpina se extiende justo a los pies de la cumbre más alta de la provincia de Córdoba: el Cerro Champaquí. Esta pequeña población es un destino ideal para los turistas que quieran disfrutar de un chapuzón en aguas cristalinas, del aroma de los pinos y de caminatas por la montaña.

Esta localidad del Valle de Calamuchita tiene un encanto especial, ya que sus senderos están plagados de abedules, robles, sauces, eucaliptos y álamos, que fueron traídos por las familias alemanas que habitaron la zona y le otorgan aires europeos.

Es obligación de todos y cada uno de los participantes no dejar residuos en el circuito durante la carrera y cargar su basura hasta los PAS (puestos de abastecimiento) o la Meta. Habrá contenedores de residuos dentro de los PAS. Será causal de descalificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditada por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.

Sea amable, respetuoso y educado con los colaboradores que hacen posible la organización del evento, y con el entorno agreste, rural y urbano.

Las carreras de trail y ultra-trail requieren de una intensa preparación física, que puede demandar meses y hasta años de entrenamiento. Además del certificado médico que confirme que el participante carece de impedimentos y/o afecciones físicas, y que se encuentra apto para participar de la competencia en la que se ha registrado, será responsabilidad de cada participante prepararse debidamente y con la anticipación suficiente que requiere este tipo de actividad e informarse acerca de los riesgos inherentes a la actividad y a los eventos de estas características y la mejor preparación para disfrutar de la experiencia de vivir Ultra Alpina.

La organización suministrará información detallada sobre aspectos técnicos de los recorridos, prevenciones de factores climáticos y geográficos, distancias y altimetrías de cada recorrido, puestos de asistencia y puestos de control, elementos obligatorios y reglamentarios. Como así también recomendaciones e información que todo corredor deberá conocer para minimizar los riesgos y disfrutar su experiencia en Ultra Alpina.

La información que se brinda en las charlas técnicas forma parte del presente Reglamento, que todo participante declarará conocer y aceptar.

ARTÍCULO 3 - CONSIDERACIONES GENERALES Y PARTICULARES

- a) La Organización de Ultra Alpina 2025 está a cargo de Out Track SAS.
- b) La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección enviando un mail a ultra.alpina@gmail.com
- c) Cualquier controversia respecto de la clasificación de alguno de los participantes o del cumplimiento del reglamento aplicable será resuelta en forma inapelable por los directores de la carrera.
- d) Tratándose de un evento de trail con recorridos en montaña, y con los frecuentes redesignos de recorrido por distintos motivos, las distancias indicadas para cada categoría son estimativas y no pretenden garantizar exactitud alguna.
- e) La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatología, pandemia y/o, razones sanitarias de cualquier índole y/o razones de fuerza mayor. En caso de cancelación de la carrera por razones ajenas y/o no atribuibles a la Organización, incluyendo las razones expuestas en el primer párrafo del presente inciso, se reconocerá la inscripción abonada para la próxima edición que se lleve a cabo, sin que el corredor deba abonar diferencia alguna. El valor de la inscripción no será reembolsable.
- f) Condiciones meteorológicas anormales y otras circunstancias pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido, modificar horarios de largadas u horarios de corte en

los distintos puntos de la carrera por motivos de seguridad; si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, y en cualquier caso, los cambios estarán perfectamente señalizados.

g) La Organización podrá impedir que un participante continúe interviniendo en la competencia, en caso de que el staff médico lo aconseje. Tales decisiones no darán derecho a reclamo alguno hacia la Organización, sponsors y/o staff médico.

h) La Organización, sus Sponsors y los fotógrafos oficiales de la competencia se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración, incluyendo redes sociales y página web, sin compensación económica alguna a su favor. La inscripción de cada competidor se interpretará como un consentimiento a la utilización de su propia imagen en los términos referidos.

i) La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, bases y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

j) Los menores de 18 años que hayan cumplido los 15 años al día de la carrera, podrán participar en la distancia de 10km en la categoría juvenil. Aquellos con 16 años cumplidos al día de la prueba lo podrán hacer en la carrera de 24km en la categoría juvenil.

La categoría juvenil es de carácter participativa, no interviene en la Premiación General.

En estos casos, el consentimiento informado y autorización de participación del participante deberá indefectiblemente, estar firmado por el padre, madre y/o tutor. Si no estuviera presente el padre, madre o tutor al momento de acreditarse, el participante menor de edad deberá presentar el consentimiento informado y autorización de participación, con firma certificada por Escribano. Bajo ningún concepto los menores de 18 años estarán autorizados a competir en 42 km/60 km, dado que aún no hay consenso médico mundial respecto a la edad que podrían participar menores de 18 años en distancias de Ultramaratón sin que sufran daño.

k) No podrán participar del evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentran en vigencia al momento del evento.

l) La Organización se reserva el derecho de admisión y permanencia en la carrera.

m) El número de corredor (dorsal) que se le entregue en la acreditación deberá ser colocado y lucido durante todo el recorrido de la carrera en lugar visible en la parte frontal de la

remera, buzo o campera. Quien adultere de cualquier forma su número de corredor, será excluido de la prueba.

n) La organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de chips o sistema manual. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la largada, puestos de control y asistencia, y en la llegada para figurar en la clasificación.

ñ) No está permitido tener asistentes durante el recorrido. La organización pondrá personal a disposición. Será de exclusiva responsabilidad del competidor rechazar cualquier asistencia que no sea la autorizada.

o) Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan y que la Organización haya determinado.

p) Los competidores que no completen la distancia serán clasificados como DNF (sigla empleada internacionalmente = Did Not Finish).

No se entregarán certificaciones de distancias intermedias. Por ejemplo, si corre 42km y no completa la distancia, llegando sólo al Km 35 del circuito de 42km, no se emitirá certificación de la distancia que completaron.

Aquellos competidores que completen el recorrido de su distancia fuera del horario de cierre de Meta, aparecerán como "FINISHER fuera de Clasificación" a pesar de cruzar la meta.

q) Si algún competidor observa que otro competidor se encuentra en problemas, deberá dar aviso a la organización.

r) En caso de abandono, el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. El aviso deberá ser realizado únicamente en los Puestos de Abastecimiento, en la Largada o Meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no están autorizados a registrar el aviso de abandono. Es muy importante dar aviso de abandono, pues de lo contrario el participante se presumirá extraviado y generará inconvenientes evitables.

Los abandonos que se lleven a cabo en los puestos de montaña (dada la inaccesibilidad del lugar) suponiendo que la persona se encuentra en condiciones de trasladarse por sus propios medios, deberá autoevacuarse al punto más cercano para su asistencia.

En caso de que la persona no se encuentre en condiciones de trasladarse por sus propios medios, se aplicará un protocolo de rescate en conjunto con el equipo de bomberos y staff capacitado de Ultra Alpina.

s) Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva vía mail a ultra.alpina@gmail.com

ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIONES

- a) Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán exclusivamente por Internet en ultraalpina.com.
- b) Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en www.ultraalpina.com a través de TYR.
- c) El pago realizado por nuestra WEB corresponde al 50% del valor total de la inscripción. Debiendo abonar el 50% restante en efectivo al momento de la acreditación.
- d) Podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida. Dicha gestión se podrá solicitar hasta el 21 de febrero de 2025. Tendrá un costo de ARS 6.000 (cambio de dorsal y gestión administrativa).

Si el cambio de distancia es a una distancia menor no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva distancia.

Si el cambio de distancia es a una distancia mayor, el participante deberá pagar la diferencia del valor de inscripción que exista, al momento de solicitar el cambio.

e) Certificado de Apto Físico: Se deberá presentar el certificado de Apto Físico (certificado médico) expedido por un profesional de la salud matriculado, con fecha del año en curso, donde conste que el/la participante goza de perfecto estado de salud para participar en ULTRA ALPINA.

Podrán encontrar un modelo de certificado en la página web.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- › Participación en la carrera elegida (10km, 24km, 42km y 60 km)
 - › Remera técnica de la carrera.
 - › Número de Corredor (dorsal).
 - › Expo Trail Ultra Alpina.
 - › Productos de Sponsors.
 - › Chip para el control de tiempos y clasificación.
 - › Charla Técnica.
 - › Alimentación e hidratación en puestos de asistencia
 - › Asistencia médica para atención de emergencias en terreno. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano.
 - › Medalla Finisher para quienes crucen la meta.
 - › Trofeos para los 5 primeros de la GENERAL MASCULINA Y FEMENINA de cada distancia.
- Trofeos para los 3 puestos de cada categoría (10km, 24km, 42km y 60km).

f) En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la descalificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos que organice OUT TRACK SAS.

ARTÍCULO 5 - POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN

a) Según el artículo 34 de la ley 24.240 de Defensa al Consumidor, se podrá solicitar la devolución de la inscripción dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la celebración del contrato. Para gestionar la misma deberán contactarse por email ultra.alpina@gmail.com

b) Luego de transcurrido el plazo indicado en el inciso anterior, el pago de la inscripción NO es reintegrable ni transferible a otra persona en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.

c) En los casos que el participante informe su decisión de no participación, cualquiera sea el motivo, y haya excedido el período de 10 días al que hace referencia el inciso a) del presente artículo, la Organización podrá reconocer un porcentaje de la inscripción para utilizar como descuento en la edición de ULTRA ALPINA 2025 exclusivamente, según la fecha en que el competidor informe su **NO PARTICIPACIÓN**, a saber:

- 50% del pago realizado, si informa su NO participación hasta el 1 de febrero de 2025.

- No se reconocerá ningún porcentaje si informa su NO su participación a partir del 2 de febrero de 2025.

Para solicitar la baja de su inscripción el participante deberá enviar el pedido por mail a ultra.alpina@gmail.com

ARTÍCULO 6 - ACREDITACIONES

a) Las acreditaciones son exclusivamente personales y se realizarán durante los días: Viernes 7 de Marzo y Sábado 8 de Marzo de 2025 Parroquia Atos Pampa - Salón comunitario Atos Pampa.

b) Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:

1. Documento de identidad original o pasaporte.

2. Certificado de Apto Médico, fechado dentro de los últimos 90 días anteriores a la fecha de realización de la carrera donde conste: Nombre, apellido y DNI del corredor y, un texto que incluya que el corredor se encuentra apto médica y físicamente para participar en - aclarando expresamente - la distancia en la que participará. Debe tener fecha, firma y sello del médico que lo extiende.

ARTÍCULO 7 - ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- a) Certificado médico, para todas las distancias, donde conste: Nombre, apellido y DNI del corredor y un texto que incluya que el corredor se encuentra apto médica y físicamente para participar en - aclarando expresamente - la distancia en la que participará. Debe tener fecha dentro de los últimos 90 días anteriores a la realización de la carrera; firma y sello del médico que lo extendió.
- b) El número de corredor asignado es de uso obligatorio para todas las distancias, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible durante toda la competencia.
- c) Pulsera de corredor debidamente colocada, todas las distancias.
- d) Silbato de emergencia, será obligatorio portarlo para todas las distancias (10km, 24km, 42km y 60km).
- e) Luz Frontal o de mano Obligatoria de 200 lúmenes o superior, para las distancias: 24km, 42km y 60 km. **SERÁ OBLIGATORIO QUE CADA CORREDOR PORTE CONSIGO LA LINTERNA A LO LARGO DE TODO EL RECORRIDO**, sin importar si es de día, garantizando así su seguridad y preparación ante cualquier eventualidad. Durante el recorrido se podrá solicitar a los participantes que muestren los elementos de seguridad, entre ellos la linterna. El que no cuente con ellos será descalificado y no podrá seguir en el circuito.
- f) Manta de supervivencia obligatoria para 24km, 42km y 60 km.
- g) Caramañolas, botellas de agua o mochila hidrante con: 1000 cm³ mínimo para todas las distancias.
- h) Taza o vaso personal para todas las distancias. La organización no proveerá vasos o tazas en ningún PUESTO DE ABASTECIMIENTO.
- i) Cuando la temperatura mínima prevista en cualquier parte del recorrido sea extrema y los organizadores consideren de mayor riesgo, la Organización podrá solicitar en carácter de OBLIGATORIO a ser transportados en la mochila del corredor los siguientes ítems para todas las distancias:
- Calza larga ó pantalón de abrigo.
 - Campera rompevientos.
 - Micropolar ó campera de abrigo.
 - Guantes.
 - Gorro de polar o similar.
- Esto será confirmado durante la charla técnica y/o el día anterior a la largada de la carrera.

ARTÍCULO 8 – PENALIDADES

a) Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera y se detectara, el participante será advertido y penalizado con 15 minutos; de reiterarse la falta se descalificará. La organización podrá avisar al corredor que está DESCALIFICADO durante o al terminar la carrera (y hasta 7 días posterior a la misma), luego de evaluar las circunstancias que rodean la falta por la cual se lo penaliza.

b) Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

c) Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgrede el presente reglamento. Cualquier controversia respecto de la clasificación de alguno de los participantes o del cumplimiento del reglamento aplicable será resuelta en forma inapelable por los Directores de Carrera.

e) Será causal de descalificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditada por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.

f) La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhabilitación permanente en otras ediciones.

g) Substancias Prohibidas: El listado de sustancias prohibidas está basado en el listado del WADA (World Antidoping Agency). El listado está a disposición en la página Web: <https://www.wada-ama.org/en/news/wada-publishes-2023-prohibited-list>

ARTÍCULO 9 – CATEGORÍAS

10km

Juvenil Masculino de 15 a 17 años - Juvenil Femenino de 15 a 17 años

Masculina de 18 a 29 años - Femenina de 18 a 29 años

Masculina de 30 a 39 años - Femenina de 30 a 39 años

Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años

Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años

Masculina de 60 años y más - Femenina de 60 años y más.

24km

Juvenil Masculino de 16 a 17 años - Juvenil Femenino de 16 a 17 años

Masculina de 18 a 29 años - Femenina de 18 a 29 años

Masculina de 30 a 39 años - Femenina de 30 a 39 años
Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años
Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años
Masculina de 60 años y más - Femenina 60 años y más

42km

Masculina de 18 a 29 años - Femenina de 18 a 29 años
Masculina de 30 a 39 años - Femenina de 30 a 39 años
Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años
Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años
Masculina de 60 años y más - Femenina de 60 años y más

60km

Masculina de 18 a 29 años - Femenina de 18 a 29 años
Masculina de 30 a 39 años - Femenina de 30 a 39 años
Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años
Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años
Masculina de 60 años y más - Femenina de 60 años y más

CATEGORÍAS: Masculina - Femenina

Nota 1: Para las categorías se toman edades correspondientes al día del evento.

Nota 2: Podrán participar personas con 15 años cumplidos al día del evento en la distancia de 10km.

Nota 3: Podrán participar personas con 16 años cumplidos al día del evento en la distancia de 24km.

Nota 4: Los menores de 18 años NO podrán participar en la distancia de 42 km y 60 km.

ARTÍCULO 10 - PREMIACIÓN

- Trofeos para los 5 primeros de la clasificación General Masculina y Femenina.
- Medallones para los 3 primeros de cada Categoría por Edad Masculina y Femenina.

ARTÍCULO 11 – INFORMES

ULTRA ALPINA 2025
ultra.alpina@gmail.com

Se considera como medio oficial de comunicación el sitio web y las redes oficiales de ULTRA ALPINA:

www.ultraalpina.com

www.instagram.com/ultraalpina

